



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

Recurso extraordinario de casación n.º 85248

Traslado del memorial suscrito por el abogado John Fernando Euscategui Collazos, apoderado de la parte recurrente, mediante el cual interpone **recurso de reposición**, contra el auto del 19 de febrero de 2020, que admite el recurso y ordena correr traslado a la parte recurrente.

SUJETOS PROCESALES

RECURRENTE: Ballarin Cubillos Sierra

OPOSITOR: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Se fija en lista por el término legal de un (1) día (Art. 110 C.G.P.), dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020).


WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria Ad-Hoc

SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN LABORAL

A disposición de las partes, el expediente a partir de hoy diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020), por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con el Artículo 319 Inciso 2 del C. G. P., y en concordancia con el Artículo 110 del C. G. P.


WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria Ad-Hoc